



EXPEDIENTE N°: 2489/2020

ASUNTO: EXTRACTO BASES REGULADORAS BASES REGULADORAS PRIMER CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE "M.N. Y M.L. VILLA DE VILLAMARTÍN"

Extracto del Punto de urgencia aprobado en la Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020, por la que se acuerdan las bases reguladoras del concurso de pintura al aire libre "M.N. y M.L. Villa de Villamartín". BDNS (Identif.):.....

"De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar todos/as aquellos/as pintores/as que lo deseen, tanto profesionales como aficionados/as, sean nacionales o extranjeros/as. Cada participante podrá presentar una sola obra.

Segundo. Objeto.

El objeto de las presentes bases y convocatoria pública es ofrecer a cualquier persona interesada la participación en este concurso, que tiene como objetivo:

- Recuperar el hábito y el gusto por los procedimientos de pintura al aire libre.
- Potenciar la sensibilidad actual por el cuidado y la conservación del patrimonio histórico-artístico y el medio natural locales, desde el punto de vista añadido de sus valores estéticos, a través de la mirada de los artistas.

Tercero. Bases Reguladoras.

El texto íntegro puede consultarse en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente dirección: <https://villamartin.sedelectronica.es/info.3>

Tercero. Cuantía.

Las bases reguladoras del concurso de pintura al aire libre de Villamartín establecen un otorgamiento de once premios. Simultáneamente se convoca una actividad de pintura infantil, en la que podrán participar niños y niñas de edad hasta 14 años, en la que se establecen hasta cinco premios.

Cuarto. Sector económico afectado.

Cultura.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud de inscripción se podrá realizar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Provincia. El plazo de presentación de solicitudes será hasta las 23:59 horas del día 18 de febrero de 2020.

Sexto. Impacto de género.

El concurso garantiza la promoción de la igualdad y la implicación de mujeres y hombres, sin menoscabo de la calidad en la aplicación del procedimiento.

Séptimo. Otros datos.

Las solicitudes deben realizarse por escrito en la forma establecida según los modelos de los Anexos I y II.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN



Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 CIF: P-1104100-A Tf.: 956730011 FAX: 956730776 Correo electrónico:
villamartin@dipucadiz.es

El concurso se celebrará el día 20 de febrero de 2021, en el casco urbano de Villamartín.

Villamartín, (Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde, Juan Luis Morales Gallardo